



COMUNICADO DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DOCENTE, (PRINCIPAL Y SUPLENTE), ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS 2022 – 2023

EL COMITÉ DE GARANTÍAS Informa:

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en las Resolución Rectoral 0356 del 30 de marzo de 2022, *“por medio de la cual se convoca al proceso para la elección del representante de profesores, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano para el período 2022 – 2023 y se fijan otras directrices”*, se fijaron los requisitos que los aspirantes para la elección debían satisfacer y cumplir

Que la Resolución Rectoral 0356 del 30 de marzo de 2022, en su artículo 4ª indicaba que los candidatos deberían ostentar la siguiente calidad:

1. Estar vinculados.
2. Con dedicación exclusiva de tiempo completo y medio tiempo en el instituto.
3. No haber sido suspendido del ejercicio de su cargo durante los dos (2) últimos años previos a la inscripción.
4. Estar inscrito en el escalafón docente.
5. No encontrarse en una de las situaciones administrativas de comisión externa o interna, año sabático, licencia no remunerada

A su vez, el artículo 5º, de la resolución en mención indicaban que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo inscripcioncandidato@itm.edu.co, los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico.*
2. *Diligenciar el formato donde el candidato, manifieste expresamente no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*
3. *Anexar la hoja de vida.*



Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 04 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co, concluyó:

Que luego de verificar los documentos allegados por los postulados y revisado, que se tratara de docentes vinculados a la institución, con una dedicación de tiempo en la institución, escalafonados, y la no existencia de sanciones, las siguientes personas cumplen con los requisitos para ser candidatos a la elección de los Representante de profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM:

PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Edilson Delgado Trejos	75.084.372	Ingeniería de la Calidad
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Jhoany Alejandro Valencia Arias	1.017.158.632	Tecnología en Gestion Administrativa

Atentamente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA GENERAL

GUSTAVO ADOLFO PATIÑO JARAMILLO
PROFESOR ASOCIADO
FACULTAD DE INGENIERÍAS



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Somos Innovación Tecnológica con *Sentido Humano*

M.M.E

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ

Sara Castillo

Revisó: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía El Volador
Teléfono: (+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02
Código Postal: 050034
Medellín - Colombia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Vigilada Mineducación

www.itm.edu.co |    



SA CER 464990



SC 5941-1



Alcaldía de Medellín